



RESOLUCION N° 448 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1989

Expte. N° 4.235/89

VISTO:

La resolución N° 402-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, dictada en sesión ordinaria del 1 de Agosto en curso, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución solicita la designación del Dr. Jean Piel, de la Universidad de París VII, en el carácter de Profesor Honorario / de esta Universidad;

Que el pedido en cuestión está fundamentado en el prestigio intelectual del Dr. Piel, historiador reconocido a nivel internacional por su larga trayectoria como investigador y docente;

Que el mismo ha sido designado por la Facultad de Humanidades para el dictado de cursos de postgrado, en los cuales ha mostrado además de su solvencia intelectual y científica, un alto grado de compromiso con la / institución;

Que su presentación ha contribuido a incentivar vivamente el / interés por la investigación en ciencias sociales no solo entre docente y estudiantes de la Facultad, sino de otras Facultades, así como de instituciones del medio;

Que ha prestado amplio apoyo a las gestiones realizadas ante / la Universidad de París VII, con la cual pudo firmarse un convenio de colaboración académica y científica que beneficiará a alumnos y graduados de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante el despacho N° 90/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Jean PIEL, de la Universidad de París VII, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta, en concordancia / con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA